



Al contestar por favor cite estos datos:

2025104000728651

San Jose de Cucuta, 22 de Julio de 2025

Señora

BRENDA YULIANA RAMIREZ OROZCO

Telefono: 3014945450

Correo electrónico: brendaramirez04@hotmail.com

Ciudad: CÚCUTA

Asunto: REF : VIABILIDAD LEGAL PARA LA ENAJENACION DE LA VIVIENDA
Respuesta a Radicado **2025190030609672**

Cordialsaludo,

En atención a su solicitud; nos permitimos remitir para su conocimiento y demás fines RADICACION DE DOCUMENTOS, conforme a lo señalado en el Capítulo 3 – Promoción, anuncio y/o Desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles, Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, para anunciar y vender: una (1) unidad de Vivienda de Interés Social (VIS), ubicada, ubicada en la CL 1 7 76-80 BARIO SANTA CLARA LOTE 1-2 (según folio de matrícula inmobiliaria); CL 7 76 BR SANTA CLARA (según impuesto predial unificado), del barrio SANTA CLARA, esta ciudad.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estaremos atentos a servirle en otra oportunidad

Cordialmente,



ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL



Anexos: Lo enunciado. Folios (2)

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Revisado	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Proyectó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		

